

HEREDEROS DE GLORIA ETERNA

Pastor Oscar Arocha

1 de Julio, 2007

Iglesia Bautista de la Gracia

Santiago, Republica Dominicana

“Más el Dios de toda Gracia, que nos llamó a su gloria eterna en Jesucristo, después que hayáis padecido un poco de tiempo, él mismo os perfeccione, afirme, fortalezca y establezca.” (1 Pedro 5:10)

Este versículo empieza con una partícula gramatical de contraste, “más,” o que el escritor aquí diferencia entre lo que ha dicho y lo que está diciendo. Ha declarado que las personas a quien escribió atravesaban por tiempo de aflicción: “Amados, no os sorprendáis del fuego de prueba que os ha sobrevenido, como si alguna cosa extraña os aconteciese... Si sois vituperados por el nombre de Cristo... Si alguno padece como Cristiano... el justo con dificultad se salva... los que padecen según la voluntad de Dios.” (v4:12, 14, 16, 18-19). O se dirige a un pueblo perseguido y sufrido. Su fe estaba siendo probada, y es corriente en tal circunstancia que la esperanza se debilite, pero los que sobrepasen la prueba su fe le saldrá fortalecida. No será extraño que en situaciones así preguntemos: ¿Será cierto que soy salvo?, y si lo soy, entonces ¿por qué tantas tribulaciones y amarguras? o que el corazón se inunda de dudas sobre la promesa de Dios al Creyente. De manera, que con el fin de fortalecerlos, y reverdecer su esperanza, les consuela con este verso: “Más el Dios de toda Gracia, que nos llamó a su gloria eterna en Jesucristo, después que hayáis padecido un poco de tiempo, él mismo os perfeccione, afirme, fortalezca y establezca.” Las pruebas en la vida del Creyente son amargas, pero su fruto es dulce: Perfeccionar, afirmar, fortalecer y establecer. En resumen les dijo: Que aun cuando hayan sufrimientos y tentaciones en la vida cristiana, con toda seguridad Dios los llevará a gloria eterna.

Hablaremos así: **Uno**, Explicación breve del texto. **Dos**, Lecciones alentadoras de este versículo.

I. UNA EXPLICACIÓN BREVE DEL TEXTO

En esta parte enfocamos el punto central del verso: “Dios nos llamó a su gloria eterna.” Aquí vemos tres asuntos: Un llamado: “Nos llamó a su gloria.” La duración de la bendición: “Eterna”, y el propietario o dueño: “La gloria de Dios.” Veamos sus detalles.

Nos llamó a Su gloria. Esta declaración es interesante, ya que en otro lugar dice algo diferente, notemos: “Por quien también tenemos entrada por la fe a esta Gracia en la cual estamos firmes.” (Ro.5:2). Pedro dice que Dios nos llamó a Su gloria, en cambio Pablo afirma que entramos a la Gracia. No hay contradicción, sino que la Gracia es el camino a la gloria eterna. La idea de Pedro es que el primer pensamiento de Dios para con nosotros, no es sólo Gracia, sino llevarnos a Su eterna gloria. Como dijera alguien: Vamos para el Cielo o Paraíso de Dios. El plan original del Dios de toda Gracia con los que fueron dados a Cristo. Esta es la parada final, o que todos los medios de Gracia tiene como objeto recibir y ser satisfechos con la gloria del Señor: “A vuestro Padre le ha placido daros el Reino.” (Lu.12:32). El Reino de Dios es tuyo. Ahora vivimos en

Gracia, por fe o confiando de que estaremos por siempre en gloria. De otro modo que el Dios de toda Gracia, dará toda Gracia posible con el fin infalible de llevar cada Creyente a la gloria.

Un caso ilustra, la elección de David: "Y Samuel tomó el cuerno del aceite, y lo ungió en medio de sus hermanos; y desde aquel día en adelante el Espíritu de Jehová vino sobre David." (1Sa.16:13). Le dio un reino terrenal y las ventajas terrenales que se derivaban; pero años después le dijo esto: "Y será afirmada tu casa y tu reino para siempre delante de tu rostro, y tu trono será estable eternamente." (2Sa.7:16). Le dio Gracia y gloria, así a todo verdadero Cristiano. Entonces sepamos y no olvidemos que Dios ha comprometido todo Su poder y sabiduría hasta llevarnos a posesión de esta bendita gloria. Como dijera un puritano: Al disfrute constante de la felicidad eterna. Pablo lo dice con un hermoso lenguaje: "Pero nosotros debemos dar siempre gracias a Dios respecto a vosotros, hermanos amados por el Señor, de que Dios os haya escogido desde el principio para salvación, mediante la santificación por el Espíritu y la fe en la verdad, a lo cual os llamó mediante nuestro Evangelio, para alcanzar la gloria de nuestro Señor Jesucristo." (2Tes.2:13-14). La fe y la santidad son los medios, pero la gloria y salvación el fin. Esos medios tienen como objeto que andemos en ellos, y al mismo tiempo se va haciendo cada vez más claro en nuestros corazones el derecho en Gracia, de poseer y disfrutarlo por siempre. Esto en cuanto al llamado.

Duración de esta Bendición. Esta duración implica dos cosas: Por un lado, que como fuimos llamados a gloria eterna, y esto desde el mismo instante del nuevo nacimiento, entonces la simiente de vida sin final es sembrada en el alma Creyente tan pronto como recibe a Cristo por la fe. Dos textos de Su palabra son suficientes: "Mirando a cara descubierta como en un espejo la gloria del Señor, somos transformados de gloria en gloria en la misma imagen, como por el Espíritu del Señor." (2Co.3:18). Nadie puede ser transformado de gloria en gloria a menos que antes la tenga. Y el otro verso: "Todo aquel que vive y cree en mí, no morirá eternamente." (Jn.11:26). Y la razón de todo, es esta: Posee por fe "gloria Eterna." Por otro lado, que cuando una persona es llamada a conversión, ahí mismo Dios le da el eterno derecho de gloria. Tenemos un testamento donde el testador murió y dejó sus riquezas a todos los que creen en Su nombre. Léalo: "Es mediador de un nuevo pacto, para que interviniendo muerte para la remisión de las transgresiones que había bajo el primer pacto, los llamados reciban la promesa de la herencia eterna. Porque donde hay testamento, es necesario que intervenga muerte del testador. Porque el testamento con la muerte se confirma; pues no es válido entre tanto que el testador vive." (Heb.9:15-17). La gloria que pertenece al Creyente no es por obra, sino por herencia. Los bienes del señor Jesús son eternos, Su reino no es de este mundo, entonces la herencia es eterna. Leo un artículo del testamento: "Que justificados por su Gracia, viniésemos a ser herederos conforme a la esperanza de la vida eterna." (Ti.3:7). Somos hijos de Dios por adopción y habiendo muerto Jesús por nuestros pecados heredamos Sus riquezas, que se resumen en esta declaración: "Su gloria eterna"; que recibimos por Gracia y vienen del Dios de toda Gracia. Duración eterna.

El Propietario o Dueño: Se infiere del texto que hay eso como la gloria del Padre, y que es y será para quienes creen en Jesús. Ahora bien, esa gloria es revelada al corazón de quienes le confían; por tanto es suya, entró a sus almas y allí por Gracia se quedó: "La gloria de Dios." Es nuestra por herencia, pero no es nuestra es de Dios, del "Dios de toda Gracia." Decimos gloria del padre porque las Escrituras hacen esa distinción entre la del Padre y del Hijo. Veamos algunos versos: "El Hijo del Hombre vendrá en la gloria de su Padre con sus ángeles." (Mt.16:27). Y de Su gloria es dicho

así: "Cuando el Hijo del Hombre venga en su gloria... Entonces se sentará en su trono de gloria." (Mt.25:31). Recordemos lo que se nos ha revelado, un Dios Único inmortal, invisible, sabio y verdadero en tres personas distintas. Se trata, pues de un dogma de fe; el misterio de la Santa Trinidad. Es la gloria del Padre que brilla en el Hijo, la segunda persona de la Trinidad por generación eterna.

Así que, es la gloria del Padre comunicada a nosotros y **distinta** de la de Cristo que está en nosotros. Para esto veamos varios textos de la Santa Palabra de nuestro Dios: "Que anduviéseris como es digno de Dios, que os llamó a su reino y gloria." (1Tes.2:12). Otro texto hace la distinción entre el reino de Cristo y de Dios: "Ningún ídólatra, tiene herencia en el reino de Cristo y de Dios." (Efe.5:5). Entonces el Padre tiene un reino y gloria para nosotros distinto del de Cristo, y cada verdadero Creyente es participante de cada uno de ellos. Ahora veamos como esta distinción será finalmente resuelta: "Luego el fin, cuando entregue el reino al Dios y Padre, cuando haya suprimido todo dominio, toda autoridad y potencia... Pero luego que todas las cosas le estén sujetas, entonces también el Hijo mismo se sujetará al que le sujetó a él todas las cosas, para que Dios sea todo en todos." (1Co.15:24,28). En el Día del Juicio Final será esta entrega, luego que Cristo haya aparecido en Su Reino y Gloria, y los Creyentes tendrán una gloria mucho más excelente que toda otra, o que brillarán aun más, esta es la última obra que Dios hará por nosotros en nosotros: "el Dios de toda Gracia, que nos llamó a su gloria eterna en Jesucristo, después que hayáis padecido un poco de tiempo, él mismo os perfeccione, afirme, fortalezca y establezca." Ahora bien, habría de ser asunto de otro estudio abundar sobre esta diferencia.

Vimos el enfoque sobre el verso: "Dios nos llamó a su gloria eterna." Y esto en tres asuntos: Un llamado: "Nos llamó a su gloria." La duración: "Eterna", y el propietario o dueño: "Dios, o la gloria de Dios."

II. LECCIONES ALENTADORA DE ESTE GLORIOSO LLAMADO

1º Media poco espacio entre tu llamado y la posesión de esta gloria. En la contabilidad divina se nos dice de muy poco tiempo para que poseamos la felicidad eterna, y ello denota dos asuntos, el entusiasmo que tiene Dios por entregar el regalo, y lo seguro en darlo. Nada en los cielos ni en la tierra puede frustrar tu estado de gloria eterna; así que camina tranquilo en Su Gracia, aun cuando te parezca lejano, pídele al Señor que te enseñe a contar el tiempo como El, no como lo hacen las criaturas. Oigamos la exhortación divina: "Porque os es necesaria la paciencia, para que habiendo hecho la voluntad de Dios, obtengáis la promesa. Porque aún un poquito, Y el que ha de venir vendrá, y no tardará." (Hebr.10:36-37). Es cierto que estarás en peligros, tentaciones, pruebas sufrimientos, pero por es sólo un poco de tiempo que hay entre esas adversidades y la gloria. Así que, cada vez que vengamos a esta ordenanza de la Santa Cena, tengamos en cuenta que se trata de un fuerte recordatorio de dos asuntos: Que nuestros pecados fueron pagados en la Cruz del Calvario, y que estamos en espera de la Gloria venidera. El tiempo se acorta, o es "hasta que El Venga".

2. Hermano: Cuando Cristo ve tus horribles corrupciones y debilidades, no se enfoca tanto en eso, sino en llevarte a la Gloria del Padre. Cristo es tu Sanador y sabe muy bien lo que está haciendo, y usará de todo medio posible para perfeccionar tu total sanación. El no ignora que estamos llenos de corrupción, malos deseos y horribles pensamientos, no obstante Su mente y corazón es el Día cuando tú seas perfecto, y eso hará y no cejará hasta que te entre en la gloria. El sabía cuando Pedro

moriría, y cuando tú morirás y donde vives, no ignora tus luchas y tentaciones. Y así como le dijo aquel ladrón lleno de corrupciones, también la promesa es para ti: "De cierto te digo que estarás conmigo en el paraíso." (Lu.23:43).

3. Hermano: Procura que tu conducta sea de acuerdo a tu esperanza. Esto es, que tu manera de vivir no sea simplemente evangélica, sino superior, como está escrito: "Os encargamos que andéis como es digno de Dios, que os llamó a su reino y gloria. (1Tes.2:12). Cuando el Señor Jesús resucitó, que aun no había sido glorificado; se nota que su conducta hacia los discípulos, cambió. Así tu esperanza de gloria ha de mejorar la tuya, en santa imitación de nuestro Hermoso Salvador Jesús.

AMÉN